



## BASES DE PARTICIPACIÓN EN “UN PASEO ENTRE FLORES”

### Primera.- Objetivo

Desde el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros se pone en marcha “Un paseo entre flores” con el objetivo de implicar a los vecinos y vecinas de Espinosa de los Monteros en el cuidado y mejora estética de los edificios y calles mediante la decoración floral de fachadas, jardines, balcones, terrazas, etc. De esta forma, nuestro pueblo será aún más atractivo para los propios vecinos y visitantes y se incrementará nuestra calidad ambiental.

### Segunda.- Participantes

Podrán participar los/as propietarios/as o arrendatarios/as de todas las viviendas del municipio con balcón, ventana, fachada, jardín... que puedan ser observados íntegramente por el público desde la calle.

### Tercera.- Inscripciones

Las inscripciones deberán efectuarse **hasta el 30 de junio** enviando un correo electrónico con nombre y apellidos del participante, dirección postal de la ubicación de la vivienda, fotos de la decoración y teléfono al correo [cultura@espinosadelosmonteros.es](mailto:cultura@espinosadelosmonteros.es)

### Cuarta.- Obsequio

Todos los participantes en “*Un paseo entre flores*” recibirán como obsequio una planta en el día y hora que se determine por la organización.

Los participantes no podrán incurrir en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Sin el cumplimiento de dicho requisito, no se procederá a la entrega del obsequio.

### Quinta. Difusión de los espacios ornamentados.

Se publicarán en el Facebook oficial del Ayuntamiento las fotografías de las fachadas, jardines, balcones, terrazas... junto con la calle y el número de la vivienda participante para puedan ser visitados por los vecinos de la localidad y visitantes.

### Sexta.- Aceptación de las bases

La participación implica la total aceptación de las presentes bases. Cualquier cuestión que surgiera no prevista en estas bases será resuelta por la organización.





**Séptima.- Protección de datos de carácter personal**

En virtud de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales solicitados serán incorporados a fichero propiedad del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

Los interesados podrán ejercitar, en los casos que procedan, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

El Alcalde

Fdo. Raúl Linares Martínez-Abascal

(Documento firmado electrónicamente)

